



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2015-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

211

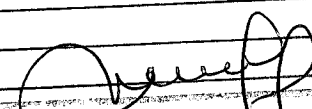
Nota N° /2016  
Letra Mun U.

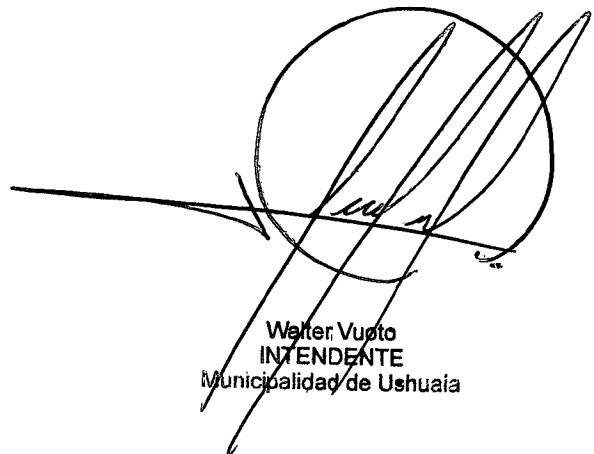
Ushuaia, 01 NOV 2016

SR. PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, y a ese Cuerpo que preside a los efectos de remitir proyecto de Ordenanza, para la modificación del artículo 97 del Capítulo VI, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1492, para su tratamiento.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/11/16 Hs. 14:36	
Numero: 1752	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

## PROYECTO MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL N° 1492

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 97 del Capítulo VI, Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 1492, el que quedará redactado de la siguiente manera:

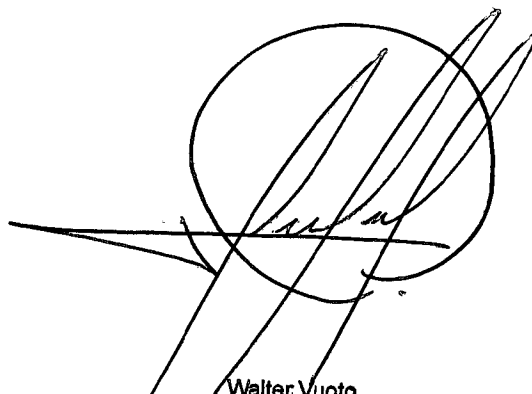
ARTICULO 97°: Circular en las siguientes situaciones:

- a) Respecto de vehículos radicados en la ciudad de Ushuaia. Circular con un vehículo que no se encuentre en situación fiscal regular respecto del Impuesto Automotor a 50 a 200 U.F.A.
- b) Respecto de Vehículos no radicados en la ciudad de Ushuaia. Falta de último recibo de pago de patente, con multa de 30 UFA a 100 UFA.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia